



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., fecha corresponde a la firma electrónica

En auto del 10 de noviembre del 2022, se dio inicio a la revisión de la sentencia de interdicción del 25 de octubre del 2017, proferida dentro del proceso de interdicción, relacionado con **José Albeiro Muñoz Martínez**.

Toda vez que el titular del despacho fue designado por el Tribunal Superior como escrutador para las próximas elecciones territoriales que se llevarán a cabo el próximo 29 de octubre del presente año; debido a esto ha sido convocado para el día de hoy al simulacro de esta actividad, mismo que se surtió en las horas de la mañana.

Así las cosas, no fue posible agotar la audiencia programada para la fecha toda vez se había brindado la información correspondiente del simulacro a los intervinientes.

Se dispone la reprogramación de la audiencia para las 4:00 p.m. del viernes 3 de noviembre del 2023, para llevar a cabo la audiencia con el fin de surtir las actividades previstas en el artículo 56 de la Ley 1996, misma que será de manera presencial en sala de audiencia número 3 en la sede de esta célula judicial.

Citar igualmente a las partes para su comparecencia y al Ministerio Público para los fines indicados en el artículo 40 de la Ley 1996.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **522239a5cb9fc2d6ed5e13beac4ac17562e216c8fce2abb40cf396fb435c9f48**

Documento generado en 20/10/2023 02:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>